



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2-84-13-49

Carrera 10 #14-33 Piso 4
Bogotá D. C.

AVISO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022) el suscrito secretario de este despacho judicial, le notifica el contenido del auto admisorio de la Acción de tutela No. 11001310304120220036200 de YENNY ASTRID CHAVEZ ALFONSO contra LA POLICIA NACIONAL REGION METROPOLITANA DE POLICIA DE LA SABANA REMSA (Vinculados: JUZGADO TRECE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ESTA CIUDAD, COMANDO ESPECIAL DE POLICIA SABANA NORTE SUBESTACION DE POLICIA LA PUNTA, BANCO DE OCCIDENTE S.A., REFINANCIA SAS., CAPTUCOL, DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTA, JULIAN DAVID BELTRAN RAMOS, SUBTENIENTE MANUEL IGNACIO CARDENAS MALDONADO Y CONCESIÓN RUNT S.A.) de fecha seis (6) septiembre de dos mil veintidós (2022); al subteniente MANUEL IGNACIO CARDENAS MALDONADO, para que dentro del término de un (1) día siguiente a la fijación del presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, se pronuncien sobre cada uno de los hechos y derechos que dieron origen a la presente acción constitucional.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, hoy nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se anexa el link de la acción de tutela

El secretario,

Carlos Orlando Pulido Camacho

Firmado Por:
Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c83d30fafa8bb2b96ee44eadca06f36c4e2e682f6eef901da76b2379b7470cff**

Documento generado en 09/09/2022 02:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>